CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

Bogotá D.C.,

Señora Coronel (RP)
DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA.
Directora General
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR
Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión Nro. 01 del contrato de interventoría No. CO26000207 – GAC de 2026.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_____X_____ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/08/2026**	**Hasta**	**06/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual* se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como el Manual de Contratación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la Resolución No. 6575 de 2018 y Resolución 4999 de 2021, por las cuales se actualiza las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, en el cual se detalla el seguimiento y el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contraídas, así:

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante escrito de fecha 05 de agosto de 2026, se reúnen el señor Víctor Hugo Ruiz Cantor Coordinador de Grupo de Adquisiciones y Contratos, y Gloria Ximena Torres Torres como Subdirectora (E) Administrativa, con el fin de notificar designación como supervisor del contrato CO26000207 – GAC de 2026 a través de la plataforma Secop II (Opción 6 "Información Presupuestal"-Sección "Histórico de Asignaciones").

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: se realizarán pagos mensuales del 20% del valor del contrato durante los 4 primeros meses ejecutados y aprobados por la supervisión

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: __**Este es el (1) primer informe de supervisión relacionado

  Soportes documentales examinados:

  1. Informe técnico de interventoría No. 1, periodo 06/08/2026–06/09/2026, con anexos; acta No. 84 del 28/08/2026; comunicaciones del 04/09/2026 y oficio de respuesta IP-26018-25092026-003 del 25/09/2026. Publicación y radicado: verificados.

Información del contrato

Contrato No.	**CO26000207-GAC de 2026**
Objeto del Contrato	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal) a las obras de adecuación, acabados y dotación de mobiliario para el piso 9, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso de obra No. LP01-26.
Contratista	IP INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S. – NIT 901.267.297-5
Representante legal	Camilo Eduardo González Olmos – C.C. 1.015.425.472
Valor inicial del contrato	**DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA**

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

	PESOS M/CTE. ($240.667.980,00) IVA incluido moneda corriente, equivalentes a 137,45 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026
Modificaciones: **Adición _____** **Prorroga_____** **Otros_____**	N/A
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	**DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($240.667.980,00)** IVA incluido moneda corriente, equivalentes a 137,45 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026
Plazo de ejecución inicial	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Fecha inicial de ejecución del contrato	06/08/2026
Fecha inicial de terminación del contrato	31/12/2026

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

El inicio del contrato de Interventoría se realizó el pasado 06 de agosto del año 2026 quedando como soporte el Acta de Inicio firmada debidamente entre las partes.

La Entidad paralelamente, continúa con el proceso de la selección del proponente de la Obra mediante Licitación Pública LP01-26 publicado en la página del SECOP

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

II con el cual, se busca obtener el ganador para llevar a cabo la "*Adecuación y Modernización Piso 9 Edificio Carrera 7 # 12B – 58*".

Teniendo en cuenta lo anterior, se han llevado a cabo reuniones con el Representante Legal de la Interventoría Sr. Camilo Eduardo González Olmos y el equipo técnico en representación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

En primera instancia se le solicitó al Interventor, el cumplimiento frente a la experiencia y formación académica del personal profesional mediante el cual, se comprometió de a cuerdo con lo señalado en el Formato 9 del pliego de condiciones del proceso de contratación CM_02_2026, esto teniendo en cuenta que, por parte de la Supervisión del Contrato se debe realizar la verificación de cada uno de los profesionales propuestos y el cumplimiento frente a lo exigido por la Entidad para tal fin.

Que, tras efectuar una rigurosa revisión técnica, académica y de experiencia en coordinación con el equipo de apoyo a la supervisión, se constató que la documentación complementaria aportada atiende de manera satisfactoria las observaciones inicialmente formuladas. Por consiguiente, se otorgó **aval de aceptación y viabilidad definitiva** al equipo de profesionales que se relaciona a continuación mediante documento interno de fecha 17 de agosto de 2026 expedido por la supervisión del contrato, así:

Cantidad	CARGO	TÍTULO PROFESIONAL (Nombre)	% DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	Ingeniera Civil Sandra Camila Coy Ramírez	**70%**
1	Residente de Interventoría	Arquitecto Ricardo Sarmiento Chaves	**100%**
1	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero Eléctrico Roberto Pérez Hernández	**50%**
1	Profesional en Salud Ocupacional	SST Jullieth Viviana Ortega Cortés	**100%**

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

1	Auxiliar de Interventoría	Danna Valentina Romero Hernández	**100%**

Que, es importante resaltar que la aprobación del presente equipo profesional compromete contractualmente a la firma interventora a mantener los porcentajes de dedicación ofertados y a velar por el correcto desarrollo técnico, administrativo, financiero, ambiental y legal de las obras.

Que, para cumplimiento de lo anterior el Interventor se compromete a realizar el control del porcentaje de dedicación mediante un documento denominado "Hojas de control de tiempo", de cada uno de sus profesionales administrativos.

Las observaciones de carácter puramente formal o de archivo físico remanentes deberán quedar asentadas dentro de las bitácoras y actas complementarias de las diferentes actividades propias del desarrollo del proyecto.

Que, mediante Acta No. 84 de fecha 28 de agosto de 2026, el objetivo principal de la reunión fue realizar un recorrido físico por el piso 9 del edificio principal de CASUR para reconocer las áreas que serán intervenidas, aclarar la planimetría y el presupuesto de obra, y establecer los lineamientos técnicos que el equipo de Interventoría deberá seguir durante la ejecución y control del contrato.

Para cumplir con este propósito, la reunión y el recorrido se estructuraron bajo los siguientes puntos clave:

- **Establecer un referente estético y de calidad:** Se visitó primero el Ala B del piso 8 (intervenida en la Fase 1) para tomar sus acabados, materiales, colores y texturas como el estándar mínimo que se debe igualar o superar en el piso 9 (Ala A).

- **Levantamiento arquitectónico actualizado:** Se identificó la necesidad urgente de medir y registrar el estado actual del Ala A para confrontar las dimensiones reales con el presupuesto y las actividades inicialmente pactadas.

- **Identificación de puntos críticos:**

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

  - **Data Center:** Área protegida que no tendrá intervención integral; solo se pintará bajo estrictas medidas de seguridad y con un cerramiento provisional para cuidar los equipos de red.
  - **Conexión entre torres:** Revisar con rigor el empalme y nivelación de las placas de piso entre las Alas A y B.
  - **Ventanería:** Planear un levantamiento específico enfocado en el aislamiento acústico.

- **Logística y convivencia:** Definir que el retiro de escombros o mobiliario se haga de forma organizada y que las actividades ruidosas (como demoliciones) se programen en horarios nocturnos o fines de semana. También se recomendó elaborar actas de vecindad previas.
- **Coordinación y seguimiento:** Establecer comités semanales entre CASUR e Interventoría, y comités quincenales donde también se integre al contratista de obra.

De la anterior Acta, se adjunta el soporte como anexo al presente informe de actividades realizado por la Supervisión del Contrato.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

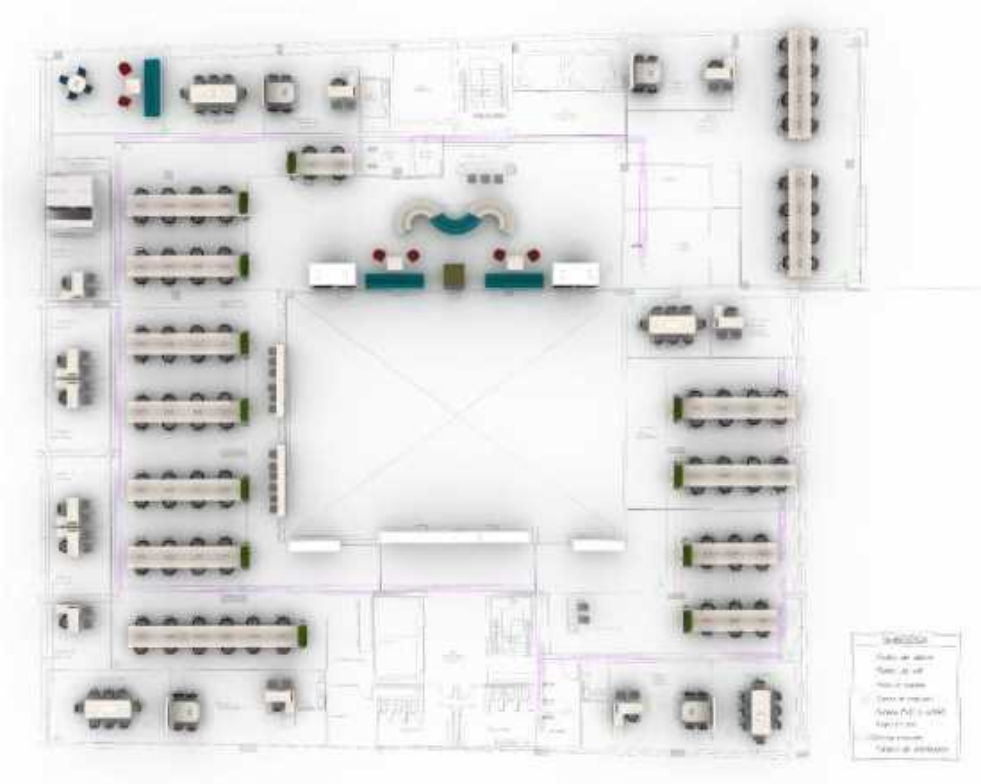

Plano No.1 Planta Renderizada del Proyecto a ejecutar en Piso 9.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

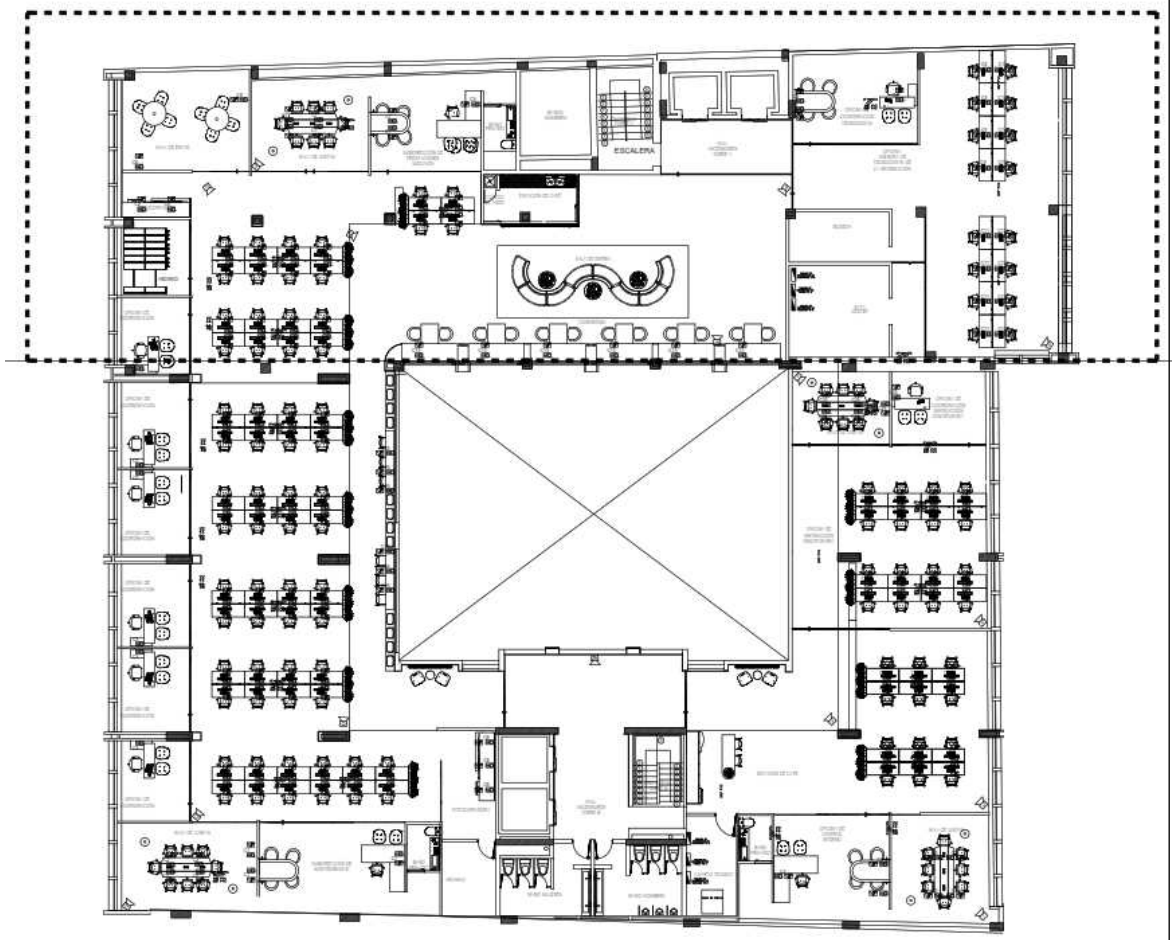

Plano No.2 Planta Arquitectónica del Proyecto a ejecutar en Piso 9.

Que, se revisaron cada uno de los documentos presentados por la Interventoría por parte de la Supervisión del contrato para la generación de la primera cuenta de cobro a realizar por valor de $48.133.596 mediante factura electrónica de venta **FV No. 288** previamente revisada por la Entidad.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Relación de documentos:

- El RUT generado el 17/02/2026 registra a IP INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S., NIT 901.267.297-5, y a Camilo Eduardo González Olmos como representante legal principal. La certificación bancaria expedida el 14/09/2026 acredita una cuenta de ahorros activa a nombre de la sociedad.

- El formato registra certificación de aportes del 21/09/2026, planillas 1084649496, 1085101229 y 1085371627, y certificación de declaraciones del 22/09/2026; deben cotejarse en el expediente de pago. La sábana referida al contrato CO26000219-GAC ha sido entregada por parte del apoyo técnico de la supervisión al interventor con el ánimo de transcribir los ítems de la obra para su respectiva verificación de ejecución. Los documentos posteriores al 06/09/2026 se consideran soportes de revisión y contexto, no actividades del periodo por no contar a la fecha del presente informe con el contrato de obra.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

Para la descripción de las obligaciones generales y específicas relacionadas con el cumplimiento una a una, se dispone lo siguiente para su diligenciamiento, así:

SI: cumplimiento acreditado;
N/A: obligación no aplicable al periodo;
PENDIENTE: obligación aplicable sin evidencia suficiente o con observaciones.
Nota: N/A no sustituye la verificación de una obligación exigible. La calificación de grupos de obligaciones no certifica individualmente aquellas sin soporte.

En el evento que se requiera alguna observación con relación al cumplimiento o presunto incumplimiento de la obligación a cargo del contratista de la Interventoría, como supervisor del contrato se diligenciará la casilla denominada OBSERVACIÓNES, para tal fin.

2.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

2.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con el objeto del proceso con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad.	SI	El Acta 84 registra gestiones técnicas, administrativas y documentales de la interventoría. Permanecen pendientes soportes de dedicación del equipo y subsanaciones para la primera cuenta. Estos avances no acreditan por sí solos el cumplimiento integral del objeto.
2	Realizar los requerimientos contractuales a la CAJA por conducto del Supervisor del contrato designado en el presente documento.	SI	En el comité se canalizaron ante la supervisión asuntos de documentación, pólizas, firmas y condiciones de inicio. Se verifican en el expediente los radicados de los requerimientos y su trámite por parte del supervisor designado.
3	Cumplir con sus obligaciones referentes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) dentro los términos de ley	SI	La interventoría cumple a cabalidad con las obligaciones referentes al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
4	Es responsabilidad del interventor la seguridad de la información a su cargo.	N/A	Para la siguiente cuenta de cobro se dispondrá este ítem una vez nos encontremos en la ejecución del contrato de obra.
5	Efectuar el registro de la información correspondiente en los sistemas de información del estado como son el SECOP II y en caso de estar obligado a	SI	Se dio trámite interno con la aprobación de estos documentos por parte de la Supervisión del contrato.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	facturar electrónicamente en la plataforma trámite de la cuenta en la plataforma autorizada por el Ministerio de Hacienda aprobada por parte del supervisor.		
6	Cumplir con los requerimientos aplicables conforme la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y seguridad de la información.	SI	Se acordó control previo de documentación y afiliaciones del personal, delimitación de áreas y revisión eléctrica. Se requiere acreditar la implementación de las medidas de SST, ambiente y seguridad de la información; los compromisos del comité no equivalen a ejecución verificada. Una vez se inicie la ejecución de la Obra.
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho, informar de inmediatamente a la contraloría y demás autoridades competentes cuando se presente tales peticiones o amenazas	SI	En los antecedentes revisados no se reportan peticiones o amenazas de personas al margen de la ley. La ausencia de reportes no constituye certificación de cumplimiento. Si se presenta el supuesto, dejar trazabilidad de la comunicación a las autoridades competentes.
8	Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.	SI	Se verifica cumplimiento a este ítem.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
9	Coordinar los aspectos técnicos, operativos, administrativos y comerciales, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los compromisos contraídos por el operador para el desarrollo del contrato.	SI	Se realizan los comités internos de Interventoría en el presente período de informe. Mediante Acta No. 84 del pasado 28 de agosto de 2026.
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	SI	Los documentos revisados no acreditan actuaciones ante autoridades por daños atribuibles a actos u omisiones de la interventoría. Mantener trazabilidad de decisiones, conceptos y requerimientos; por parte de la supervisión, ser evaluará esta obligación cuando se presente un hecho que la active.
11	En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la Ley y a reportar dicha situación a LA CAJA para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.	N/A	No se ha informado un cambio de condición tributaria durante la ejecución. Se conserva el texto contractual sin actualizar su terminología tributaria.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12	No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana.	SI	No se encuentra reporte de inhabilidad e incompatibilidad.
13	Cumplir con la normatividad vigente, las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.	SI	El control de personal implica el tratamiento de identificaciones, afiliaciones y otros datos personales. Uso autorizado y aplicación de protocolos de CASUR hasta la fecha cumplidos por la Interventoría.
14	Adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso dentro de la ejecución del contrato, aplicando los protocolos de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.	SI	Se dan las pautas internas a la Interventoría del Contrato para que sean adoptadas las medidas necesarias para tal fin.
15	Informar con quince (15) días calendario en caso de surtir alguna de las siguientes novedades: modificación, adición, suspensión, cesión y terminación anticipada del contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos pertinentes.	N/A	Para el presente período no se ha formalizado documento alguno por parte de la Interventoría en relación con este ítem.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
16	Es obligación general del interventor, bajo la presunción de la buena fe, garantizar que todos los soportes que presente para corroborar el cumplir de sus obligaciones y los pagos parafiscales y seguridad social son verídicos y emitidos por los competentes para los mismos.	SI	Se verifican los documentos aportados por la Interventoría cumpliendo con lo requerido en este numeral.
17	Para efectos de control de la información a ser entregada por el interventor, se deberán utilizar los formatos de control establecidos por la Entidad	SI	La Interventoría del contrato presenta los documentos bajo los parámetros indicados por la Supervisión del Contrato.

2.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los Anexos especificaciones técnicas y a los requisitos de carácter técnico.	SI	La Interventoría se encuentra en la tarea de revisar condiciones eléctricas, tableros, alimentadores, circuitos y alcance RETILAP frente a los documentos técnicos. Se requiere el informe preliminar y los soportes de verificación.
2	Dirigir, supervisar y realizar cada una de las actividades que conforman el objeto del presente contrato	SI	Se registran labores de coordinación, revisión documental y acompañamiento técnico. El comité pidió fortalecer la participación y trazabilidad de la Directora de

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			Interventoría. Aportar soportes por actividad y profesional para acreditar dirección y supervisión efectiva.
3	Presentar certificado de alturas y exámenes médicos de sus operarios, requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones de CASUR cuando se tengan que hacer trabajos a más de 1.50 m., este costo será asumido por el interventor. Este procedimiento deberá ser constante y aplicarse para cada uno de los operarios nuevos que sean requeridos para el cumplimiento del contrato. En caso de incumplimiento de esta obligación el CONTRATANTE podrá retener el pago de los cortes de obra y/o ingreso a las instalaciones.	SI	El comité reiteró la verificación documental antes del ingreso del personal a la Obra desde luego, una vez se tenga en ejecución el contrato de obra el cual, para la presente período aún no se dispone de contratista.
4	No permitir que los operarios bajo su mando ingresen y consuman bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de CASUR nombradas anteriormente.	SI	En los antecedentes revisados no se reportan ingresos o consumo de alcohol o sustancias psicoactivas. Verificar los controles de acceso, inducciones y registros de novedades; la ausencia de un reporte no acredita la implementación del control.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
5	Disponer del personal suficiente y calificado para la ejecución de los trabajos durante la ejecución del contrato con aplicación estricta de las normas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.	SI	Se señaló falta de trazabilidad de la Directora en las actas de comité y se indicó una dedicación del 70 %, pendiente para el seguimiento del siguiente mes la trazabilidad.
6	A resarcir los daños ocasionados por su personal a los bienes muebles o inmuebles de CASUR los cuales no estén interviniendo, en caso de no hacerlo EL CONTRATANTE tendrá derecho a descontarlo del valor facturado.	N/A	Para el presente periodo informado, no se han ocasionado daños de ningún tipo por parte del personal administrativo de la Interventoría.
7	Debe seguir fielmente las indicaciones del supervisor del contrato y/o su representante, en este caso el Arquitecto/Ingeniero, como también el HSEQ asignado por el Contratante.	PENDIENTE	La supervisión impartió requerimientos sobre cronogramas, personal, informes, firmas, accesos y cuentas. Mantener una relación de instrucciones, responsables, respuestas y evidencias de cierre; varios compromisos permanecen pendientes
8	El interventor en cumplimiento del objeto del contrato se obliga si se hace necesario a trabajar en horas nocturnas, sin que ello implique que los precios unitarios pactados sean incrementados en valor.	SI	A la fecha del presente período informado, no se ha requerido horario adicional para realizar labores.
9	A supervisar los trabajos según medidas y diseños suministrados por el Contratante.	N/A	El comité reiteró que los cortes requieren verificación de cantidades, calidad y soportes antes del visto bueno de interventoría. Conservar memorias de medición, planos y registros de revisión contra

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			diseños. Esto al inicio de la obra.
10	A asistir a los comités presenciales que requiera el contratante.	SI	A la fecha del presente informe, el personal profesional de la Interventoría a cumplido con la asistencia a los diferentes comités que se han desarrollado en el presente período informado.
11	Disponer del personal de obra, necesario para la realización de los trabajos contratados.	SI	Se solicitó informar la cantidad de trabajadores y organizar el control de ingreso. Verificar disponibilidad del personal exigido a la interventoría y su articulación con los frentes de obra una vez inicie la ejecución del contrato de obra.
12	Debe firmar antes y después de realizar actividades la bitácora o libro de obra de la entidad donde se consignarán todo lo relacionado sobre los trabajos a realizar.	N/A	Este numeral está supeditado hasta el inicio de la ejecución de la Obra.
13	Apoyar y dar un concepto técnico de acuerdo a la experticia sobre cualquier actividad que se debe ejecutar durante el contrato, con el fin de realizar una mesa de consenso y definir la acción más favorable para la entidad.	SI	La interventoría informó acompañamientos eléctricos y recomendó revisar redes y conexiones con áreas en servicio. Quedó pendiente el recorrido y el informe preliminar.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
14	Presentar el plan de trabajo dentro de los CINCO (5) días calendario, contados a partir de la firma del contrato y presentar los informes de avance que se acuerden con la CAJA, para facilitar el seguimiento al contrato.	SI	Esta obligación exige además verificar el plan propio de la interventoría: fecha de firma contractual, radicación dentro de cinco días calendario e informes de avance.
15	Mensualmente el interventor entregará un informe ejecutivo de los trabajos realizados, que contenga información técnica, económica, administrativa sobre el desarrollo de los trabajos, entre otros.	SI	Se realizó la revisión del Informe No. 1 para el periodo 06/08 al 06/09/2026 y la interventoría realizó las solicitudes de corregir fechas, referencias ajenas a CASUR, se entrega debidamente subsanadas.
16	Avalar, previo al inicio de cualquier labor de demolición o adecuación por parte del contratista, un acta de vecindad detallada y un registro fotográfico del estado actual de los acabados colindantes del ala B del piso 9.	N/A	No se dispone del acta de vecindad detallada y registro fotográfico del ala B avalados por la Entidad. Sujeto a inicio de obra.
17	Evaluar y aprobar que todos los elementos de protección necesarios (plástico de alto calibre, cartón, lona, madera aglomerada o cinta de enmascarar de baja adherencia) para cubrir pisos, muros, vidrios y techos que no son objeto de la intervención, estén debidamente protegidos.	N/A	Este numeral está sujeto al inicio de la Obra.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

NRO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
18	Verificar que se realice por parte del contratista el sellado hermético de las zonas en obra para evitar que el polvo de las demoliciones afecte los acabados y equipos de las áreas adyacentes (Área del data center ubicada en el ala A).	N/A	Este numeral está sujeto al inicio de la Obra.
19	Notificar de cualquier daño, deterioro o desmejoramiento en los acabados existentes (fisuras, manchas, roturas en vidrio, etc.) causado por la ejecución de la obra.	N/A	Este numeral está sujeto al inicio de la Obra.

2.3 NOVEDADES

El contrato de interventoría se encuentra en ejecución desde el pasado 06 de agosto de 2026. Se aclara que, debido a factores externos no imputables a la supervisión, la adjudicación de la obra presentó retrasos durante el presente período informado. Sin perjuicio de ello, durante el periodo del 06 de agosto al 05 de septiembre de 2026, la interventoría ejecutó de manera oportuna las actividades programadas y propias de la etapa inicial de su contrato y basados en las directrices que la Supervisión del contrato les ha indicado.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Inicio de interventoría: 06/08/2026; corte: 06/09/2026; terminación registrada: 31/12/2026. Se acreditan actividades preliminares, comité y requerimientos documentales. El porcentaje físico integral queda pendiente del plan e informes aprobados. El 20 % mensual corresponde a la forma de pago, no acredita por sí mismo avance físico. A la fecha del presente informe, aún no ha sido posible el inicio de actividades propias de la Obra por cuanto no se encuentra adjudicado el proceso de Licitación Pública.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La cláusula 8 de la minuta prevé pagos mensuales del 20 % del valor del contrato durante los cuatro primeros meses ejecutados y aprobados por la supervisión. El último pago o saldo se libera con el informe final aprobado, el aval de planos récord y las certificaciones de calidad, RETIE, RETILAP y pruebas de datos. Cada pago exige los soportes contractuales, entre ellos informe de actividades, recibido a satisfacción, aportes, factura, RUT, certificación bancaria, balance de obra y publicaciones exigidas. Si el periodo no completa un mes, se reconoce el tiempo ejecutado certificado. La liquidación no genera pago adicional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

El valor de $240.667.980 coincide con el acta de inicio de interventoría. El 20 % equivale a $48.133.596 y el saldo del 80 % a $192.534.384. Los valores de entregas y facturación del cuadro se conservan como proyección de la primera cuenta a tramitar.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$240.667.980,00	100%
Valor total de las entregas	$48.133.596,00	20%
Valor total facturado	$48.133.596,00	20%
Valor facturado pendiente de pago	$48.133.596,00	20%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$192.534.384,00	80%

4.2 Entrada de Bienes:

N/A. Corresponde a servicios de interventoría; no se evidencia entrega de bienes para incorporación contable durante el periodo. Aplicara al contrato de obra a ejecutar.

5. RECOMENDACIONES

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Que, para cumplimiento de lo anterior el Interventor se compromete a realizar el control del porcentaje de dedicación mediante un documento denominado "Hojas de control de tiempo", de cada uno de sus profesionales administrativos.

Las observaciones de carácter puramente formal o de archivo físico remanentes deberán quedar asentadas dentro de las bitácoras y actas complementarias de las diferentes actividades propias del desarrollo del proyecto.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación No._____del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

TC (RP) GLORIA XIMENA TORRES TORRES
Subdirectora Administrativa (E)

SUPERVISOR DEL CONTRATO CO26000207-GAC

Elaboró y Proyectó: Contratista Profesional, Jair Peña Montenegro

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202640000095733 Id: 1038238
Folios: 21 Fecha: 01-10-2026 18:15:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Contratista Profesional, Cristian Castiblanco Sarmiento
Apoyo técnico a la supervisión

Revisó: Contratista Profesional, Tomás Erasmo Gómez
Fecha elaboración: 01/10/2026